



Riohacha, enero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023).

Referencia: Proceso Verbal – Pertenencia. Demandante: VIVIAN BORREGO TONCEL, en calidad de heredera del señor Vicente Borrego Mejía. Demandado: ALFREDO SEGUNDO MONROY TORO Y OTROS. Radicado: 4400131030012016-00156-00.

Visto que mediante audiencia celebrada el tres de diciembre de 2019 se dictó sentencia en el proceso de la referencia, la cual se encuentra en firme, se ordena el archivo del proceso. Por secretaria háganse las desanotaciones del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2c61f18fee526fad9950771c497f3bab298073aa476bc90e1a0d05fde9c1147**

Documento generado en 24/01/2023 08:32:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>